



Quete maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA  
Y NUEVE.

Ruan Domener, y D. Pedro Joseph de Guiron, a fin  
de que con virtud de todos los antecedentes  
que conduzean expongan a esta Ciudad quan  
to tengan por conveniente.

Panadero

En este Ayuntamiento se ha visto el Me  
morial dado por el Gremio de Panaderos de  
esta Ciudad por el que piden y replican a esta Ciu  
dad que respecto de la perdida que experimenta  
en el Panadero por haberse alterado el precio  
del trigo para que no continúe y puedan con  
dante reverencia velar arreglar para lo que  
se haga el Escandalo correspondiente a lo  
que Intelligencia de esta Ciudad = Acordo  
pare dho Memorial de los Cavalleros fideles  
Executores de Allen, y Diputado del Comun  
para que informen sobre dha pretension  
lo que velen Ofertar y lo verdaia para su  
resolucion.

D. Juan Co. de Arce  
y Moreno

En este Ayuntamiento se ha visto el Me  
morial dado por el Sr. D. Juan Co. de Arce y More  
no Abad mayor de la Insigne Colexial Yslencia  
de esta Ciudad por el que manifiesta la preten  
sion que tiene de que se funde Casa Colexio en  
esta nominada Ciudad donde con Christia  
na Educacion vivan y residan los doze Fri

